

SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN

♦ **Profesor/a:** Pedro Jorge Navarro de le Fé **Ciclo:** SUPERIOR DE SONIDO

ASIGNATURA/MÓDULO FORMATIVO: POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO

Objetivos / Capacidades terminales.

ANALIZAR DOCUMENTOS AUDIOVISUALES Y LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA (GUIÓN, ESCALETA...), INTERPRETANDO SU CONTENIDO E IDENTIFICANDO LOS RECURSOS EXPRESIVOS DE IMAGEN Y SONIDO. ANALIZAR LOS PROCESOS DE POST-PRODUCCIÓN DE AUDIO DENTRO DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, RELACIONANDO LAS TECNOLOGÍAS Y RECURSOS TÉCNICOS EMPLEADOS CON LOS REQUERIMIENTOS NARRATIVOS Y EXPRESIVOS. REALIZAR LOS PROCESOS DE POST-PRODUCCIÓN DE LA BANDA SONORA DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES, EMPLEANDO LOS DISTINTOS EQUIPOS TÉCNICOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NARRATIVAS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. EVALUAR LA CALIDAD DEL SONIDO EN LA POST-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, IDENTIFICANDO LOS MEDIOS PRECISOS Y ADECUÁNDOLOS A LOS OBJETIVOS EXPRESIVOS DEL PRODUCTO.

	Distribución aproximada de contenidos	Criterios de evaluación	Procedimiento de evaluación.
1ªEV	UD 1: La postproducción de sonido en producciones audiovisuales. UD 2: Equipos de postproducción. UD 3: Proceso de postproducción.	Los criterios de evaluación de Postproducción de Audio son los recogidos en el decreto 124/1997 del Boletín Oficial de Canarias del 30-07-1997	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Instrumentos de evaluación. ♦ Criterios de calificación. ♦ Procedimiento de recuperación <p><u>CONTENIDOS CONCEPTUALES</u> -El alumno comprende la información, conceptos y técnicas, que se desarrollan en clase, siendo capaz de estructurar los conceptos adecuadamente, utilizando el lenguaje técnico apropiado con seguridad.</p> <p>Se valorarán en el desarrollo de las actividades propuestas tanto individuales como en grupo durante los periodos lectivos y en los ejercicios o pruebas escritas. (pruebas escritas 1ª y 2ª Ev.) 30% de la nota</p> <p><u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</u> -Realiza correctamente las actividades propuestas, según el plan previsto en tiempo y forma. -Presenta los documentos de trabajo y memorias para el desarrollo de las actividades con orden y claridad ajustándose a las normas y contenidos previstos en tiempo y forma.</p>

<p><u>2ªEV</u></p>	<p><u>2ªEV</u> UD 5. Elaboración de la mezcla final. UD 6. Archivo y documentación.</p>	<p>Los criterios de evaluación de Postproducción de Audio son los recogidos en el decreto 124/1997 del Boletín Oficial de Canarias del 30-07-1997</p>	<p>-Presenta los documentos de trabajo y memorias para el desarrollo de las actividades con orden y claridad ajustándose a las normas y contenidos previstos en tiempo y forma. -Utiliza las técnicas adecuadas a la actividad a realizar.</p> <p>Se valorarán en el desarrollo de las actividades propuestas tanto individuales como en grupo durante los periodos lectivos y en los ejercicios o pruebas prácticas propuestas. 30% de la nota</p> <p><u>CONTENIDOS ACTITUDINALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Es constante en sus tareas. -Se integra bien en diferentes grupos. -Tiene iniciativa ante problemas que se le plantea. -Cuida los recursos que utiliza: instalaciones, equipos, manuales técnicos, etc., evitando costes innecesarios y perjuicios. -Es puntual en la realización y entrega de trabajos. -Muestra satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho. -Es respetuoso con las ideas y aportaciones de otros. -Es solidario con decisiones del grupo. -Anima y estimula a la participación en las actividades propuestas. -Asume las tareas asignadas con responsabilidad -No abandona su posición de trabajo ni sus responsabilidades durante el desarrollo del trabajo en grupo, atendiendo a las necesidades del grupo. <p>Se valorarán en el desarrollo de las actividades propuestas tanto individuales como en grupo durante los periodos lectivos. 20% de la nota</p> <p><u>ASISTENCIA CLASE</u></p> <p>Todas las faltas de asistencia, sean justificadas o no, afectarán a la posibilidad de ser calificado negativamente. En aquellos casos que el alumno supere los límites de inasistencias previstos debido a causas justificadas oficialmente (enfermedad, o causa mayor similar), el equipo docente podrá proponer <u>si así lo cree conveniente</u> un programa individualizado de recuperación de los trabajos no realizados, tendente a lograr las competencias</p>
---------------------------	--	---	--

		<p>Los criterios de evaluación de Postproducción de Audio son los recogidos en el decreto 124/1997 del Boletín Oficial de Canarias del 30-07-1997</p>	<p>mínimas exigibles, en un determinado plazo que se concretará. 20% de la nota. DURACION DEL MODULO 190 HORAS / 26 HORAS DE INASISTENCIA IMPIDE LA CALIFICACION POSITIVA DEL MODULO. La evaluación es continua y se desarrolla dentro del propio proceso de enseñanza aprendizaje, con los trabajos y las pruebas propuestas a tal efecto.</p>
--	--	---	--

Libros y material escolar y técnico	
Exigidos	Ninguno
Recomendados	<p>Libreta para tomar apuntes. Memoria digital. Libros: Manual usuario Macintosh G4 y G5 Apple Computer, Inc Bibliografía actualizada de: Photoshop, Premier, Final Cut y ProTools Manual de usuario MAC OS X 10.2, 10.3, Apple Computer, Inc Revistas: Future-music , On / off, Computer music</p>

Recomendaciones sobre el sistema de estudio y trabajo personales
<p>El módulo debe ser estudiado diariamente o por lo menos repasar los contenidos explicados el día anterior ya que éstos se tomarán como base para las explicaciones del día siguiente. Es importante tener claro los contenidos explicados ya que se irán encadenando con otros más complejos a medida que avance el curso. Los conocimientos de las distintas aplicaciones se aprenden y se olvidan con facilidad. Para que se puedan adquirir las habilidades y destrezas en la utilización de las distintas aplicaciones el alumno deberá ser constante en su utilización. La realización correcta de las prácticas es fundamental para la obtención de las habilidades que se requieren para realizar una postproducción de audio, de ahí que la no ejecución de las mismas implica un serio inconveniente para superar el módulo.</p>

Fdo. El profesor/a:

Las Palmas, a 12 de septiembre de 2008